



San Francisco Cundinamarca, Marzo 12 de 2024
S.G.G.200-024-2024

Señor

LUIS MIGUEL MORENO LOPEZ

Vereda El Peñón

Email: miguelmorenolopez@gmail.com

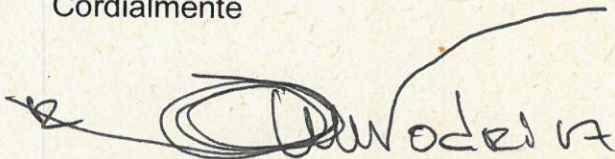
Cel.3125157122

Referencia: Respuesta radicados 002009, 002010, 002011 SH-016-2024

Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaria General y de Gobierno, encabeza de la administración Municipal "**Dejando Huella por San Francisco 2024-2027**".

Dando respuesta a solicitudes de la referencia me permito informar a Usted que una vez conocido el contenido de las peticiones, esta fueron socializadas y plasmadas dentro de la mesa participativa para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 que se realizó en la escuela Los Nogales el Sábado 02 de marzo de 2024.


Cordialmente



JUAN LORENZO RODRIGUEZ PARRA

Secretario General y de Gobierno

Proyecto: Marcela Sastoque-Secretaria 440

V°B° Dr. Juan Lorenzo Rodríguez Parra- Secretario General y de Gobierno 

Planificación

PRESENTACIÓN DE
CITA 002011
FECHA DE RECIBO
2024-03-08 10:32:37
TIPO: EXTERNO
002011

Incluir vía terciaria acceso a Escuela Sede la Cumbre en el Plan de Desarrollo 2024 a 2027 1 marzo 2024

San Francisco Cundinamarca 1 de marzo de 2024

Señor

JORGE ENRIQUE INFANTE BERMÚDEZ

Alcalde del municipio de San Francisco

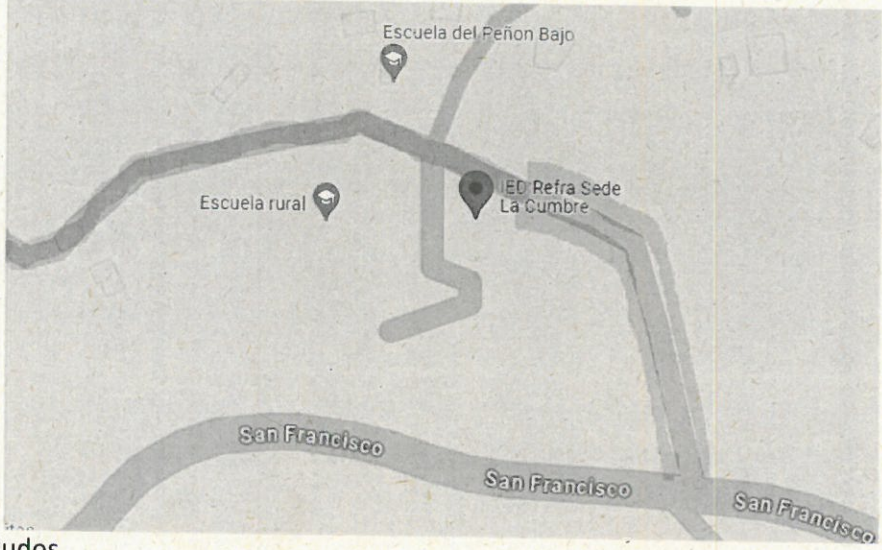
Referencia: Incluir prioritariamente la ejecución del proyecto de arreglo en la vía terciaria de acceso a la Escuela Sede la Cumbre en el Plan de Desarrollo 2024 a 2027.

Respetado señor Alcalde.

Considerando lo dispuesto en la Constitución Política (artículos 339 y 342), así como en la Ley 152 de 1994 (artículos 6 y 7), que establecen la obligación de adoptar Planes de Desarrollo y de Inversión, con la participación en la elaboración de todos los habitantes del municipio, solicito en interés colectivo incluir prioritariamente la ejecución del proyecto de arreglo en la vía terciaria de acceso a la Escuela Sede la Cumbre en el Plan de Desarrollo 2024 a 2027

Por la adversidad del cambio climático, cuando llueve, la vía de acceso a la Escuela Sede la Cumbre recibe una avalancha de hojarasca y recebo proveniente de la vía secundaria el encuentro a San Francisco, que está afectando dramáticamente a los predios laterales por el desborde de las aguas lluvias, ocasionando, por las zanjas profundas que se están generando, perjuicios a los lotes y cimientos de las residencias.

La vía de accesos a la Escuela Sede la Cumbre, requiere: 1) de mantenimiento y de un ensanchamiento de la placa huella existente para permitir que los Vehículos circulen en ambos sentidos, (actualmente quienes suben la pendiente hacia la vía, el encuentro a San Francisco, tienen que, en reverso, devolverse peligrosamente hasta la Escuela Sede la Cumbre); 2) Construir la Placa huella, dos kilómetros, después de la Escuela Sede la Cumbre; 3) Construir canales suficientes para conducir las aguas lluvias desde la vía secundaria, el encuentro a San Francisco, hasta la Quebrada el Cajón.



Cordiales saludos

Luis Miguel Moreno López

Notificaciones: miguelmorenolopez@gmail.com

Celular: 3125157122

Planificación

Incluir proyecto placas huellas en vía terciaria entre predios Familias León y Ramos hasta Autopista a Medellín en el Plan de Desarrollo 2024 a 2027

	NUMERO DE PRESENTACIÓN DE CITA 002010	
	FECHA DE RECIBO 2024-03-08 10:28:06	
	TIPO: EXTERNO	
	002010	

San Francisco Cundinamarca 2 de marzo de 2024

Señor

JORGE ENRIQUE INFANTE BERMÚDEZ

Alcalde del municipio de San Francisco

Referencia: Incluir prioritariamente la ejecución del proyecto de placas huellas en la pendiente hacia el sur, desde 5 esquinas de la vía terciaria ubicada entre los predios de las Familias León y Ramos hasta la Autopista a Medellín, Puente peatonal, en el Plan de Desarrollo 2024 a 2027.

Respetado señor Alcalde.

Considerando lo dispuesto en la Constitución Política (artículos 339 y 342), así como en la Ley 152 de 1994 (artículos 6 y 7), que establecen la obligación de adoptar Planes de Desarrollo y de Inversión, con la participación en la elaboración de todos los habitantes del municipio, solicito en interés colectivo, Incluir prioritariamente la ejecución del proyecto de placas huellas en la pendiente hacia el sur, desde 5 esquinas de la vía terciaria ubicada entre los predios de las Familias León y Ramos hasta la Autopista a Medellín, Puente peatonal, en el Plan de Desarrollo 2024 a 2027

En consideración a lo establecido en el artículo 2 de Constitución Política, que precisa: (...) "facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan" (...), adiciono al asunto de la referencia, lo siguiente:

El señor Nelson por el Grupo WhatsApp, escribió el 1 de marzo de 2024, así: "Buenas noches a toda la comunidad y a los miembros de la JAC quisiera que la comunidad y la JAC aprovecharan esta oportunidad para comprometer al señor alcalde y a los honorables concejales con este proyecto de ejecución de placahuellas en este sector de la familia León y colindando con el predio de don Celiano Ramos"

Adjunto 4 fotos que el Señor Nelson aportó.

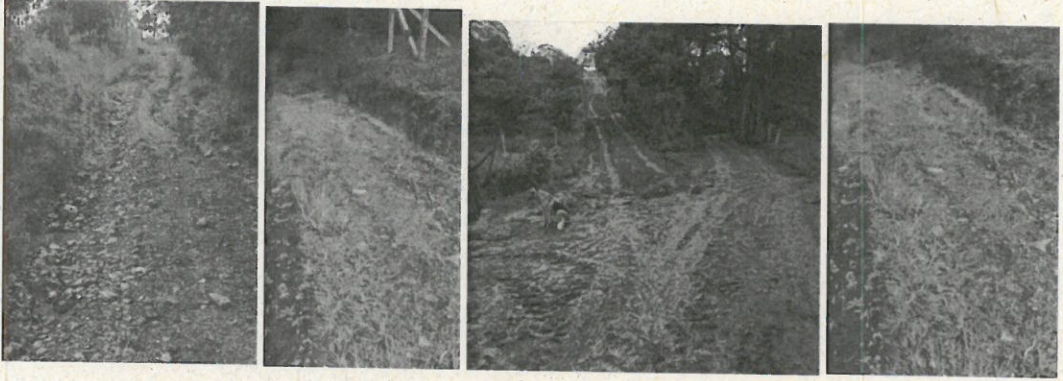
Agradezco la atención a la presente solicitud y comedidamente requiero el número de radicado.

Cordiales saludos

Luis Miguel Moreno López

Notificaciones: miguelmorenolopez@gmail.com

Celular: 3125157122



Planeación

San Francisco Cundinamarca 6 de marzo de 2024

	NÚMERO DE PRESENTACIÓN DE CITE 002009	
	FECHA DE RECIBO 2024-03-06 10:14:56	
	TIPO: EXTERNO	
	002009	

Señor
JORGE ENRIQUE INFANTE BERMÚDEZ
Alcalde del municipio de San Francisco
alcaldia@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co
planeacion@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co

Señor
WILLIAM ANDRÉS VARGAS RODRÍGUEZ
Presidente de la Corporación Concejo municipal de San Francisco
concejomunicipaldesanfrancisco@gmail.com

Ministerio Público
personeriamunicipal@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co

Asunto: Incluir en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 a 2027 los temas ambientales acordados por consenso en Reunión preparatoria de 2 de marzo de 2024

Respetados señores.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política (artículos 339 y 342), así como en la Ley 152 de 1994 (artículos 6 y 7), que establecen la obligación de adoptar Planes de Desarrollo y de Inversión, con la participación en la elaboración de todos los habitantes del municipio; y por lo dispuesto en la Carta en el artículo 2, que precisa: (...) "*facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan*" (...): solicito en interés colectivo, garantizar la inclusión de los temas ambientales, de servicios eco-sistémicos, de saneamiento básico, de servicios domiciliarios, de generación de energía entre otros, acordados por consenso en Reunión preparatoria de 2 de marzo de 2024, para que sean ejecutados y desarrollados en el corto, mediano y largo plazo del Plan de Desarrollo Municipal 2024 a 2027

Consideraciones y conclusiones

1) El ordenamiento territorial es fundamental para la protección ambiental del municipio, por lo que se considera primordial y urgente realizar las siguientes acciones:

- a. Construir el Plan de Manejo Ambiental del DRMI Cuchilla El Tablazo con participación activa de la comunidad, para incluirlo en el Esquema de Ordenamiento Territorial, que está en revisión ante la CAR.
- b. Actualizar el EOT con participación activa de la comunidad y de acuerdo con una visión de región en armonía con los EOTs de los municipios vecinos, con una visión alrededor de la Cuenca del Río Negro para proteger nuestros bienes y servicios ambientales.
- c. Facilitar el articulado del nuevo EOT para revisarlo cuando se discuta en el Concejo.
- d. Implementar el Plan de Manejo Ambiental del DMI Cuchilla El CHUSCAL con participación activa de la comunidad, para la restauración de tres humedales:
 - I. Vereda Robledal
 - II. El Dintel
 - III. El CHUSCAL en la Hacienda CLARAVAL

<https://www.youtube.com/watch?v=VBJedQO6rA4>

2) Hay una profunda preocupación por el proyecto de venta de agua de nuestros nacederos a Facatativá. Se afirma que ya hay vendidos 1.500 puntos de agua, y el proyecto aún no ha sido aprobado. Es urgente un llamado a no permitir más ventas de puntos de agua, hasta no tener los estudios técnicos y de impacto ambiental para nuestro municipio, además de cumplir con el debido proceso como la convocatoria a Cabildo Abierto.

El Cabildo Abierto generará insumos que se deben tener en cuenta en un proyecto de esta envergadura.

En estos momentos se realizó un contrato para la interventoría del proyecto regional de agua hacia Facatativá. Es muy importante solicitar copia de este contrato de consultoría, y estar informados de lo que va sucediendo.

3) Por el crecimiento poblacional hay problemas de Saneamiento Básico en toda la jurisdicción del municipio de San Francisco:

1. Se requiere con urgencia plantas de tratamiento para potabilizar las aguas de consumo humano.
2. Se requiere con urgencia plantas de tratamiento de aguas residuales - PTAR para el municipio y vecinos.
3. Se requiere con urgencia implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Regional - PGIRS. Herramienta de planeación para la separación de los residuos, la limpieza del espacio público, la recolección selectiva y la inclusión de los recicladores.

4) Es importante que el municipio verifique el cumplimiento de normas ya existentes y la creación de nuevas para los casos de:

1. Monocultivos
2. Venta de lotes por menos de una hectárea
3. Manejo y disposición de basuras
4. Buenas prácticas de ganadería
5. Manejo y dimensión de los galpones de pollos
6. Proceso de restauración de Cerro Cuadrado por extracción minera.

5) Por Libertad de Empresa, fomentar la instalación de energías alternativas:

1. Turbinas PELTON, energía solar fotovoltaica, energía eólica y otras, para autosuficiencia y venta del excedente a ENEL para garantizar la confiabilidad del servicio, regular las tarifas y bajar el costo de las facturas de los usuarios.
2. BIODIGESTORES, como tecnología que permite dar una segunda oportunidad a los residuos orgánicos de origen vegetal o animal, (carne en descomposición, excrementos), para generar energía de manera sostenible.

6) Ante la posible extracción minera del Cerro Camacho: Establecer acciones y espacios que garanticen fortalecer la unión comunitaria e interés común ante posibles amenazas graves que se puedan presentar, con el propósito de Proteger, Preservar y Aprovechar los recursos naturales, en particular el agua de la región GUALIVÁ.

<https://www.youtube.com/watch?v=VpXz-dOvzj8>

Agradezco la atención a la presente solicitud y comedidamente requiero el número de radicación.

Cordiales saludos

LUIS MIGUEL MORENO LÓPEZ

Notificaciones: miguelmorenolopez@gmail.com

Celular: 3125157122

Reunión Energías Renovables. Nueva Andorra. 02 Mayo. 2024. 2:00pm

- Efraim Alfonso Galeano - Indured@gmail.com
cel: 310-5586376
ZONA URBANA
- Andres Villavic Robayo: andrevillavi@hotmail.com
3133488570 Vereda Toriba
- Mauricio Herrera: corpinas@gmail.com
3112840936
- Los nubes morado verde: miguelmoradovg@gmail.com
- Tany Rodriguez de Cardenas: fanyrodriguez@gmail.com
3218601174
- Jose Chuysa Quiñes: chuypastilla@gmail.com
013183403511
- Nova Fernanda Acosta: Cel 3106012836
- Ivon Colón Barón: Cel 3133190350 - Comité Comunitario
- Tello Fledan Velasco: 3112234324 - Barrota. Atitoyan. A (to)
- Narciso Sierra: Cel 3223068353
- Nelson Arce: Cel 3245114391
- Fernando Quiñones: 3114405652 dsating36@gmail.com
- Amalia Argola: 8157848633 aacg@unw.edu.ec